

REVISIÓN SIMPLIFICADA DEL PLAN GENERAL DE VALENCIA

CATÁLOGO DE BIENES Y ESPACIOS PROTEGIDOS Ordenación Estructural

MONASTERIO DEL TEMPLE EN VALENCIA

SITUACIÓN: PLAZA DEL TEMPLE, Nº 1	BIEN DE INTERÉS CULTURAL
BARRIO: 2- LA XEREA	
DISTRITO: 1- CIUTAT VELLA	
CÓDIGO: BIC 01. 02. 35	
CATEGORÍA: MONUMENTO	FECHA DECLARACIÓN: 22.12.1978 [BOE 19.02.1979]

1. PARCELA:

REF. CATASTRAL VIGENTE:

Cartografía Catastral: YJ2763A

Manzana: 61303

Parcela: 01 y 13

CART. CATASTRAL 401-17-III

IMPLANTACIÓN: PREDOMINANTE EN MANZANA

MIXTA

FORMA: IRREGULAR

SUPERFICIE: 5620,13 M2



Fotografía Aérea 2008

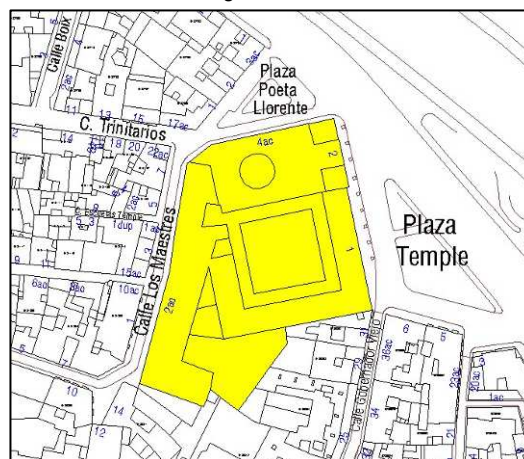
2. EDIFICACIÓN:

NÚMERO DE EDIFICIOS: 2

NÚMERO DE PLANTAS: 3 – Monasterio, 1- Iglesia

OCUPACIÓN: TOTAL

CONSERVACIÓN: BUENO



Parcelario Municipal 2008

3. CIRCUNSTANCIAS URBANÍSTICAS Y PATRIMONIALES VIGENTES:

PLANEAMIENTO: PGOU [BOE 14.01.1989] y en su texto refundido y correc. errores [DOGV 03.05.1993]

PEPRI Seu-Xerea Ad 18.12.1992 [DOGV 01.02.1993 / BOP 26.02.1993]

PEPRI del viejo cauce del río Turia BOP 07.11.1984

MPEPRI Seu-Xerea Ad 31.05.2002 y correc. Errores 27.07.2002

HOJA PLAN GENERAL: C-34

CLASE DE SUELO: SU

CALIFICACIÓN: Monasterio: GSP-4. Sistema General Servicio Público Administrativo-institucional. Iglesia: CHP-121. Ciutat Vella Seu-Xerea

USO: Monasterio: -- Iglesia: (SP) Sistema Local Servicios Públicos

PROTECCIÓN ANTERIOR: PROTEGIDO 1

OTROS: Nº Archivo: RI1277 Declarado Monumentos Histórico Artístico de carácter Nacional, BOE 19.02.1979



PEPRI Seu-Xerea



AJUNTAMENT DE VALENCIA

MONASTERIO DEL TEMPLE EN VALENCIA

4. DESCRIPCIÓN Y REFERENCIAS HISTÓRICAS:

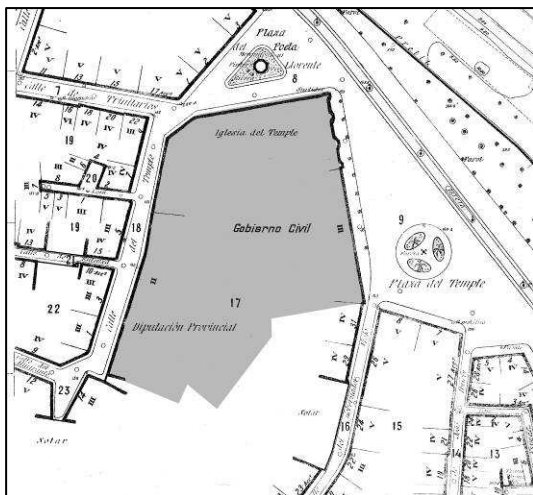
Descripción General:

MONASTERIO: Junto al río Turia casi enfrentando con el Puente del Real, orientado hacia el este, se encuentra el Monasterio del Temple. Conocido con este nombre ya que el conjunto de edificaciones perteneció a la Orden de Montesa. Tras el terremoto de 1748 en el que el Castillo de la Orden se vio deteriorado, los conventuales se trasladaron a Valencia. Por real decreto del 30 de enero de 1761 por Carlos III se inicia la construcción sobre una primitiva edificación. La construcción del monasterio se inicia en 1761 concluyéndose en 1770, a excepción de la capilla de la Comunión o de San Jorge que fue terminada en 1785. La traza fue encargada a Miguel Fernández, interviniendo diferentes maestros de obras y canteros, escultores como José Puchol y Rubio. También participó el arquitecto Felipe Fontana realizando la decoración del ábside con frescos que mediante "trompe l'oeil" representan arquitecturas fingidas. La decoración pictórica de los frescos fue realizada por José Vergara. Sobre un solar poligonal se levanta el claustro, la iglesia y las diferentes dependencias situadas en la parte más al sur del conjunto. A la plaza del mismo nombre recae la fachada del conjunto con una longitud de 70 metros. La parte del convento está dividida en tres plantas horizontales, con 11 vanos en cada una de ellas. La planta baja es almohadillada y presenta vanos rectangulares con rejería a excepción del quinto vano donde se encuentra el acceso, al actual Gobierno Militar. Las otras dos plantas se desarrollan con un paramento liso, y están separadas de la inferior por un listel. Los vanos de la planta principal son adintelados rematados con un frontón triangular. Los vanos superiores son adintelados con un recercado. La fachada está rematada por la cornisa de la iglesia que se prolonga. Sobre la portada de acceso está situado el emblema de la orden de Montesa. Tras él se encuentra un atrio que precede al claustro. El claustro de planta cuadrangular consta también de tres plantas. La parte baja se ordena con pilares a los que se adosan pilastras dóricas sobre los que apean arcos de medio punto. En los pisos superiores con balcones que corresponden con los corredores interiores con las diferentes estancias.

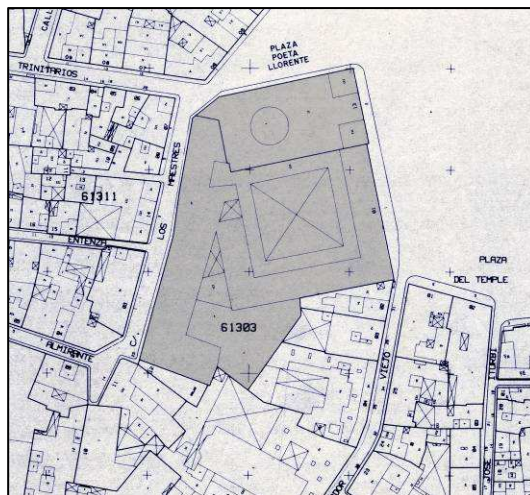
IGLESIA. La iglesia tiene planta longitudinal inscrita en un rectángulo adosado al claustro. Presenta tres naves, de mayor anchura la central y crucero que no destaca en planta, con cúpula en la intersección del crucero con la nave, y cabecera semicircular. El primer tramo a los pies constituye un pórtico sobre el que se sitúa el coro al interior. El alzado interior se desarrolla mediante pilastras corintias con guirnalda que las unen por la parte superior, y sobre las que se desarrolla un entablamento corrido sobre la que volteja la bóveda de cañón con lunetos. El ábside está cubierto con una bóveda decorada con pinturas al fresco por José Vergara, autor también de la decoración de las pechinas sobre las que se eleva el tambor circular de la cúpula. Junto a la cabecera en el lado del evangelio se encuentra la sacristía de planta rectangular. En el lado opuesto (el de la epístola) se sitúa la capilla de la Comunión o de San Jorge que repite el esquema de la cabecera semicircular pero de menor tamaño. La fachada de la iglesia se ordena por pilastras de orden gigante que dividen verticalmente la misma en tres. En las calles laterales las pilastras repiten la unión del interior mediante guirnalda, y entre ellas se sitúan dos vanos adintelados superpuestos en altura, separados por la continuación del listel de la fachada del convento, y repitiendo el superior el remate de frontón triangular. En la parte central se encuentra la portada rematada con un frontón semicircular con una reja que ilumina al interior el coro, rematada por el emblema de la Orden de Montesa. El acceso se realiza por un vano adintelado con frontón triangular. Sobre la cornisa de la fachada se levanta un frontón triangular con un óculo central. A los lados se levantan dos torres-campanario cuadrangulares de poca altura con un vano por lado flanqueado por pilastras. Al igual que la cúpula del crucero cubren con teja azul vidriada al exterior.

En la actualidad es la sede del Gobierno Civil. La iglesia está abierta al culto desde 1917 regentada los P.P. Redentoristas.

(Extracto de la ficha BIC's de la web de la D.G. de Patrimoni Cultural Valencià)



Cartográfico Municipal 1929-1945



Cartográfico C.G.C.C.T 1980



AJUNTAMENT DE VALENCIA

MONASTERIO DEL TEMPLE EN VALENCIA

5. REFERENCIAS TÉCNICAS:

AUTOR DEL PROYECTO: Miguel Fernández

FECHA DE CONSTRUCCION: 1761-1770

SISTEMA CONSTRUCTIVO:

Convento:

Sistema Portante: Muros de carga de fábrica de ladrillo.

Sistema Sustentante: Forjados de viguetas de madera y revoltón o bóvedas de arista.

Iglesia:

Sistema Portante: Muros de fábrica de ladrillo y sillería.

Sistema Sustentante: Bóvedas y cúpulas de ladrillo cubriendo los espacios. Los faldones de la cubierta están rematados con estructura de madera sobre al que apoyan tableros de ladrillo y teja. Las cúpulas se resuelven con teja vidriada sobre la fábrica de ladrillo.



6. VALORES PATRIMONIALES:

Valoración urbanística:

- Valor ambiental ☒
- Integración Urbana ☒
- Carácter articulador ☒
- Carácter estructural ☒

Valoración arquitectónica:

- Adscripción tipológica ☒
- Carácter modelo referencia ☒
- Ref. cultural-arquitectónica ☒

Valoración socio-cultural:

- Referencia histórica ☒

Valoración pormenorizada:

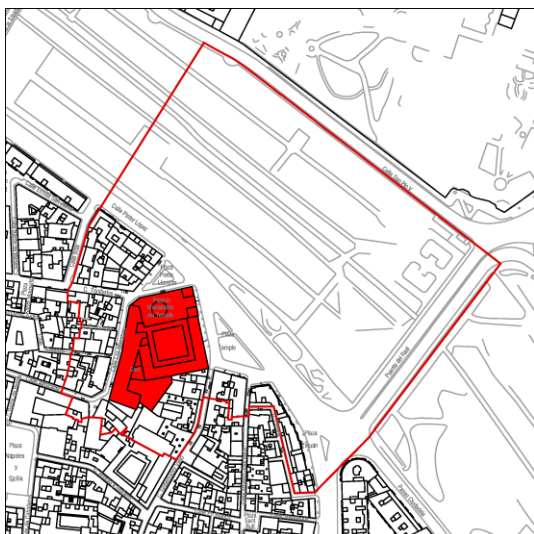
- Fachada principal ☒
- Fachada trasera o lateral ☒
- Cubierta ☒
- Estructura espacial interna ☒
- Claustro ☒



MONASTERIO DEL TEMPLE EN VALENCIA

7. ENTORNO DE PROTECCIÓN:

Delimitación del entorno afectado:



siguiente del edificio opuesto, continuando por ella y por las traseras del último edificio de la alineación sur de la -calle Almirante, cruzando la misma y entrando en la manzana por la medianera con la que enfrenta, la cruza entera hasta salir a la calle Entenza, cruzando la misma y la manzana siguiente en la misma dirección hasta salir a la calle Trinitarios y desde este punto, en línea recta, la línea llega hasta el origen.

Delimitación del entorno de protección: Incoado, Resolución 08.09.1993 [DOGV 08.11.1993 / BOE 25.11.1993]

Descripción de la línea delimitadora:

Origen: Encuentro de la alineación este de la calle Boix con la alineación norte de la calle Trinitarios.

Sentido: Sentido horario.

Línea delimitadora: La línea recorre la alineación este de la calle Boix en dirección norte cruzando el río en esta misma dirección hasta encontrar el pretil, continuando por el mismo hasta la alineación sureste del Puente del Real por la que cruza el río y sigue en la misma dirección hasta encontrar el inicio de la alineación oeste de la Plaza de Tetuán por la que continúa hasta la calle Espada, recorriendo sus alineaciones norte y este hasta salir a la alineación este de la calle José Iturbi, continuando por la misma hasta enfrenar con la medianera del edificio cuya fachada forma la alineación sur de la Plaza del Temple y entrando por la misma la línea recorre las traseras del edificio hasta su salida a la calle Gobernador Viejo, cruzando la misma y continuando por su alineación oeste hasta encontrar la quinta medianera desde la del Palacio del Temple y entrando por ella, la línea continúa hasta la medianera

8. RÉGIMEN DE INTERVENCIÓN:

- Conservación ☒
- Restauración ☒
- Eliminación de elementos impropios ☒
- Reposición de elementos primitivos ☐
- Reforma y redistribución interior ☒

Condiciones:

- Reforma y redistribución interior: Se permiten las obras de reforma y distribución interior en el edificio siempre que ello no desmerezca los valores protegidos ni afecte a elementos constructivos a conservar.

9. NORMATIVA DE APLICACIÓN:

10. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS:

- Real Decreto 3402/1978 de 22 de diciembre. BOE 19.02.79. Número 43.
- Ficha BIC's de la web de la D.G. de Patrimoni Cultural Valencià. Conselleria de Cultura i Esport. [\[http://www.cult.gva.es/dgpa/Bics/listado_bics.asp\]](http://www.cult.gva.es/dgpa/Bics/listado_bics.asp). Consulta 29.03.2010
- A.A.V.V.: "Catálogo de monumentos y conjuntos de la Comunidad Valenciana". Conselleria de Cultura, Educació i Ciència. Valencia. 1983.
- A.A.V.V.: "Monumentos de la Comunidad Valenciana. Catálogo de Monumentos y Conjuntos declarados e incoados. Tomo X. Valencia. Arquitectura Religiosa". Conselleria de Cultura, Educació i Ciència. Valencia 1995.

11. OBSERVACIONES:

El Ayuntamiento de Valencia, de conformidad con la Ley de Patrimonio Cultural Valenciano, ha iniciado la redacción y tramitación del Plan Especial de Protección de este Bien de Interés Cultural. El Plan Especial podrá, en su caso, afectar al contenido de esta ficha.

